



lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 1: Comunicación escrita a la Dirección del Centro Educativo ante la Activación de Protocolos

Caso#

Centro Educativo: Liceo Las Merced	<u>les</u>
una situación de	xiste sospecha de que en el centro educativo se presenta por lo que se procede a activar el Protocolo de ciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y
Datos de la persona estudiante in	volucrada
Nombre y apellidos:	
Grado y sección:	Fecha de nacimiento:
Edad:	
Origen de la solicitud (quien informa	sobre la situación)
Marque con una "x"	
Detección directa	
Estudiante	
Familia	
Otro	
Breve descripción de los hechos	
Nombre de la persona encargada de	e ejecutar el protocolo:
Firma:	Fecha:
Se le recuerda que la información aquí de	lescrita debe ser tratada con confidencialidad v discreción

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 2: Intervención en casos de crisis





Caso#

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 3: Formato para la comunicación o cita a padre, madre o responsables

Canal Service	1

Sra. /Sr
Por este medio le comunicamos que (nombre)se ha visto implicado en los siguientes hechos:
por lo que le solicitamos que acudan al centro educativo a una reunión con que se celebrará el día de20
a las horas. La reunión tendrá una duración estimada de horas.
Si existen inconvenientes para acudir en la fecha y horas programadas le agradecemos lo comunique telefónicamente al número o bien devolviendo la formula de abajo para reprogramar la reunión.
Emitido el día , del mes del año a las horas.
Medio de notificación
envío de nota al hogar faxcorreo electrónico otro Firma: Sello
Se archiva constancia de envío respectiva junto con el presente documento.
Leer con atención : Es deber de las madres, padres o responsables de una persona menor de edad de cooperar y vincularse, así como presentarse cuando sean citados por este (Reglamento General de Establecimientos de Educación Media. Art 73 y 74.5 , Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes art 20 incisos g y h. De manera que la falta de atención a TRES comunicaciones dará pie a que el centro educativo de aviso al PANI para que este verifique si la omisión constituye algún indicio de negligencia o descuido que esté afectando a la persona menor de edad (CNA art, 130)
Devolver firmado: Nombre de padre, madre o responsable: Se recibió la comunicación el día: Se confirma asistencia a la cita
Firma:





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 4: Guía para la entrevista con la persona violentada.

- Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual.
- Para intervenir en situaciones de acoso escolar

C. Informar de las medidas que se van a tomar.

A. Datos de la persona entrevistada
Nombre y apellidos:
Grado y sección:
Fecha de nacimiento:
Edad:
B. Guía básica de preguntas
¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
¿Cuándo y dónde ha sucedido?
¿Quiénes son las personas que lo hacen?
¿Por qué crees que lo hacen?
¿Hay alguien que lo haya visto?
¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
¿Hay alguien que te proteja?
¿Desde cuándo se producen esas situaciones?
¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
Tú, ¿qué es lo que haces cuando ocurre esto?





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 5: Guía para la entrevista con los presuntos observadores de la situación de violencia.

- Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual.
- Para intervenir en situaciones de acoso escolar

Datos de la persona entrevistada	
Nombre y apellidos:	
Grado y sección:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	
Guía básica de preguntas	
 la entrevista(evite revictimizar y oldonomics) Es importante aclarar que la entre sentido se deben tomar las medi investigación de una situación de represalias para cualquier persona. Las situaciones de violencia no ocasiones la persona violentada hacerle saber que esta situación no validar y eliminar sentimientos de Se insistirá en la confidencialidad Nunca se realizarán juicios de validar 	evista es parte de un proceso de valoración. En este das de seguridad del caso, ya que todo proceso de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar a víctima y, o, persona testigo. suelen evidenciarse ante las personas adultas y en no suele reconocerse como tal. Por ello conviene o debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, culpabilidad. y manejo de la información resultado de la entrevista. or y la participación debe ser voluntaria.
A. Datos de la persona entrevistada	
Nombre y apellidos	
Grado y sección	
Fecha de nacimiento	Edad

B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

de información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregara adicionales.

- 1. ¿Cómo te va en el centro?
- 2. ¿Cómo te llevas con los compañeros?
- 3. ¿Tenés buenos/as amigos/as en el centro?
- 4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?
- 5. ¿Cuáles son, en tu opinión, las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar hacer cosas, aislar, rechazar)
- 6. Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con qué frecuencia)
- 7. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? Insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien esos hechos?, no juntarse, insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar.
- 8. Con qué frecuencia creés que ocurren estas formas de maltrato?
- 9. Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en
- 10. el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 11. Qué sentís ante esas actuaciones?
- 12. Cómo creés que se sienten quienes realizan ese maltrato?
- 13. Cómo creés que se siente quien recibe ese maltrato?
- 14. Qué hiciste cuando ocurrieron?
- 15. A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al profesor/a guía, a profesores, a mi madre/padre, familiar, al orientador/a, al equ8ipo directivo).
- 16. A quién podrías contarle?





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 6: Guía para la entrevista con la persona que presuntamente ejerció la violencia.

- Para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexual.
- Para intervenir en situaciones de acoso escolar

Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)

Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.

Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.

Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.

Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.

Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se ha solicitado brindar información y el uso que se dará a esta.

A. Datos de la persona entrevistada

Nombre y apellidos	
Grado y sección	
Fecha de nacimiento _	Edad

B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregara adicionales.

- 1. Cómo te va en el centro educativo?
- 2. Cómo te llevas con tus compañeros?
- 3. Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- 4. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar hacer cosas)
- 5. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- 6. Dónde suelen ocurrir esas situaciones? (en clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por medios electrónicos, (email, mensajes de celular, redes sociales))
- 7. ¿Maltratan a otros? (por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen) ¿Cuál crees que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 8. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con ¿Qué es lo que ocurrió?
- 9. ¿Dónde ocurrió? (intentar que haga una descripción)
- 10. ¿Cuál crees que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 11. ¿Cómo te sentís en esa situación?
- 12. ¿Cómo crees que se siente (la presunta persona acostada)?

Informar sobre los próximos pasos





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 7: Guía para la entrevista con la familia de la persona violentada.

- <u>Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)</u>
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres / padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención de su hijo/a. se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que la persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
 Nunca se realizarán juicios de valor

A. Datos de la persona entrevistada

Acuden en calidad de: MADRE – PADRE	E- RESPONSABLE		
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre del estudiante:			
Grado y sección:	Edad		

B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que deben incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- 1. Con el propósito de informar a la familia la presunta (o) estudiante agredida (o) es aconsejable desarrollar los siguientes pasos
 - Informar los hechos que se están investigando
 - Informar las acciones inmediatas emprendidas por el centro educativo
 - Informar las acciones que se ponen en marcha en el centro educativo para modificar la situación
- 2. Recolección de información referida a los hechos denunciados
 - ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
 - ¿Su hijo (a) le ha informado de la situación?
 - ¿Cómo está repercutiendo en su hijo (a) lo sucedido?
 - ¿Qué compañeros pueden haber participado?
 - En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?
- 3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo (a) y trabajar de manera conjunta.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 8: Guía para la entrevista con la familia de la persona que presuntamente ejerció la violencia.

- <u>Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice</u> <u>la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)</u>
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres / padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención de su hijo/a. se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que la persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
 Nunca se realizarán juicios de valor
- Desviar cualquier comentario negativo o culpabilizante sobre la presunta persona víctima.
- Debe recordarle que el uso de castigo corporal o trato humillante es prohibido para personas menores de edad y puede ser considerado un delito, y enfatizar sobre la importancia de no utilizar la violencia en el hogar.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

A. Datos de la persona entrevistada

Acuden en calidad de: MADRE – PADRE	- RESPONSABLE		
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre del estudiante:			
Grado y sección:	Edad		

- 1. Con el propósito de informar a la familia la presunta (o) estudiante agredida (o) es aconsejable desarrollar los siguientes pasos
 - Informar los hechos que se están investigando
 - Informar las acciones inmediatas emprendidas por el centro educativo
 - Informar las acciones que se ponen en marcha en el centro educativo para modificar la situación
 - Informar las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir.
- 2. Recolección de información referida a los hechos denunciados
 - ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
 - ¿Su hijo (a) le ha informado de la situación?
 - ¿Cómo está repercutiendo en su hijo (a) lo sucedido?
 - ¿Qué compañeros pueden haber participado?
 - En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?
- 3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo (a) y trabajar de manera conjunta.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 9: Modelo de Informe de Actuación

Caso #

Este informe se emitirá a partir de la activación de los protocolos. Se debe completar uno por cada persona menor de edad involucrada.

En virtud de la naturaleza de los eventos que pueden generar la activación de los protocolos existen algunas particularidades que deben tomarse en cuenta a la hora de realizar el informe de Actuación, de manera que permita la atención eficiente y coordinada de lo sucedido, considerando el interés superior de la persona menor de edad.

Centro educativo: Liceo Las Mercedes con Orientación Tecnológica.
Teléfono : <u>2731-2080 / 2731-1616</u>
Director/a:Informe elaborado por:
Fecha del informe:Protocolos ejecutados
 □ Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexua □ Protocolo de actuación para intervenir en situaciones Bullying □ Protocolo de actuación para intervenir ante la presencia de armas □ Protocolo de actuación para intervenir ante el consumo, tenencia y / o tráfico de drogas. □ Otros
Información recolectada
Persona encargada del caso:
Origen y fecha de la solicitud de la intervención:
Fecha en que se comunicó a la Dirección del centro educativo:
Datos de identificación de las personas estudiantes involucradas
Nombre y apellidos:
Grado y sección:Otras personas involucradas
Docentes:
Personal auxiliar:
Personal de seguridad:
Descripción de los hechos encontrados (hechos, fechas, actores, etc)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

¿Hubo medidas inmediatas adoptadas por el centro educativo? SI () (detalle abajo) NO ()

¿Hubo medidas solicitadas por el centro educativo a otras instanc	ias? SI () NO()
¿Interpuso denuncia ante el Ministerio Público? ¿Dio aviso al PANI para que interviniera? ¿Se interpuso denuncia ante Gestión Disciplinaria? ¿Se realizaron coordinaciones con otras instituciones u otros recursos	SI() SI() SI() SI()	NO () NO () NO () NO ()
Nombre de la institución o recurso: Persona contacto: Fecha de la coordinación:		
Medida o acción desplegada:	to que a p	artir de ahora
¿Existió apertura de expediente disciplinario? SI () NO () Fecha Persona encargada del proceso:		
Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones previst		
Nombre y firma de quien elaboró el informe:		
Fecha de recepción del documento: Sel	0	





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 10: Informe de actuación. Apartado específico para situaciones de violencia y bullying

Tipos de violencia (puede modificar o agregar otras manifestaciones de violencia, incluye situaciones de violencia intrafamiliar)

Manifestaciones de violencia	SI	NO	Algunas veces	Muchas veces	Ejercida por
Verbal (insultos, apodos, entre otros)					<u> </u>
Especifique					
Exclusión social (ignorarle, rechazarle. Etc)					
Especifique					
Física (golpes, empujones. Etc)					
Especifique					
Patrimonial (dañar sus pertenencias. Etc)					
Especifique					
Intimidación (Chantaje, amenazas. Etc)					
Especifique					
Sexual (Acoso, tocamientos, abusos. Etc)					
Especifique					
Discriminación (por orientación sexual o					
identidad de género, características físicas,					
discapacidad. Etc)					
Especifique					

Lugares donde se ha producido la agresión:

() En clase. Docente presente.	() Entradas y/o salidas
() En clase. Docente no presente.	() Comedor
() Pasillos	() Autobus
() Espacios de recreos	() Fuera del centro educativo
() Baños	() Otros

() Gimnasio





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Medios utilizados

Presencial
Teléfono (mensajes de texto, etc)
Internet (Facebook, twitter)
Otros
Consecuencia de las agresiones
Medidas aplicadas
Medidas de protección a la persona víctima
Responsables
Medidas de apoyo a la persona victimaria
Responsables
Requiere de la activación de otro protocolo SI () especifique
No () Por qué
Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento que a partir de ahora se realizarán)

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





TEL. 2731-1616

Anexo 11: Formulario de denuncia o consulta a la contraloría de derechos estudiantiles





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 16: Modelo de Informe de Seguimiento Complete un informe por cada estudiante involucrado Plan de seguimiento (detalle el plan de seguimiento que se dará al caso)			Caso#
Actuaciones internas Coordinación con el núcleo fa Número de citas enviadas al ho Cantidad de reuniones celebrad Fecha: Acuerdos con el núcleo famil	gar das		
1			
2			
3			
4			
5			
Proceso disciplinario Fecha de apertura: Medidas disciplinarias Detalle de las medidas:	SI ()	NO () NO ()	
Persona encargada del proces Nombre del estudiante a quien			
Acciones tomadas a lo interno	-		
1			
2			





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Coordinación interinstitucional

Ministerio Público (Fiscalía)	SI()	NO()
Fecha de aviso o denuncia al Ministerio Público		
N° Expediente		
Llamadas de verificación sobre la tramitación del proce	eso	
Fecha de verificación		
Fecha de verificación Persona funcionaria del MP que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Patronato Nacional de la Infancia	SI()	NO ()
N° Expediente		NO ()
Llamadas de verificación sobre la tramitación del proce		
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Otras coordinaciones	SI()	NO()
Institución		
Llamadas de verificación		
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Institución		
Llamadas de verificación		
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Institución		
Llamadas de verificación		
Facha da varificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Seguimiento de los acuerdos:		
Informe elaborado por:		
Firma:		
Persona funcionaria que atendió el llamado Estado del proceso Seguimiento de los acuerdos:		





TEL. 2731-1616